En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 26 del mes de noviembre de 2019, siendo las 13:19 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 47/19 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. Nº 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretario, Alejandro Adrián OTERO, (D.N.I. N° 14.301.374). encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. 14.885.683, el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto Cesar MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021), Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. Ν° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 47/19, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111) y de la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087).

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes correspondientes, suscriben el Acta de las Sesiones Ordinarias N° 42/18 del 3 de diciembre de 2018 y N° 43/18 del 19 de diciembre de 2018 y el Secretario OTERO anuncia la incorporación previa al Libro de Actas, de la ADENDA del 10 de julio de 2019 suscrita por el Presidente y el Secretario del Cuerpo, al Acta N° 41/18 del 19 de septiembre de 2018, la que fuera informada en la Sesión Ordinaria N° 45/19.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 44/19 del 10 de abril de 2019, de la Sesión Extraordinaria N° 05/19 del 12 de junio de 2019, y de la Sesión Ordinaria N° 46 del 46/19 del 17 de septiembre de 2019 no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 47/19, convocada mediante Nota del 22 de noviembre de 2019, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS:

- 1. Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
- 2. Aceptación de la donación de la colección de ejemplares originales pertenecientes a la Biblioteca personal del Lic. Carlos RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
- 3. Autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FUNDACIÓN PABLO CASSARÁ, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 4. Modificación de la Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, de REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto. ASUNTOS ENTRADOS:
- 5. Autorización expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
- 6. Autorización expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
- 7. Autorización expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
- 8. Ratificación de la adhesión de la BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en calidad de NODO, a la BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la NACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 9. Ratificación de la adhesión al CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC) junto a otras entidades para la realización del trayecto formativo colectivo en GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL (INICIA) con financiamiento de la AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA) de la COMISIÓN EUROPEA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

- 10. Ratificación del Acta Acuerdo Particularizada suscrita conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY de fecha 29 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 11. Ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE AUDITORIA INTERNA DE UNIVERSIDADES (REDAI) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 12. Ratificación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA con la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES suscrito el 11 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 13. Ratificación adhesión a la Red Interuniversitaria de Áreas de Prensa y Comunicación Institucional (RedIAP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 14. Ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE CEREMONIALISTAS DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS ARGENTINAS (CUIPA) dependiente del CIN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 15. Ratificación del CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS con el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) suscrito el 11 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 16. Ratificación de la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO como miembro a la RED UNIVERSITARIA PARA EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (RUC), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- 17. Modificación de los niveles superiores de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.
- 18. Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2020, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 516/19 y su modificatoria UNM-SAC N° 80/19, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

- 19. Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y la NUEVA IZQUIERDA INDEPENDIENTES.
- 20. Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Victoria MEDINA y otros, en representación del MOVIMIENTO

JUNTAS Y A LA IZQUIERDA.

- 21. Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Micaela FEMENIAS.
- 22. Comunicar solicitud formulada por el Estudiante Juan Pablo RUSSO.
- 23. Comunicar solicitud formulada por el Estudiante Lucas GUTIÉRREZ en representación de los estudiantes de la Carrera de ARQUITECTURA de la UNM.
- 24. Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Micaela FEMENIAS y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y la NUEVA IZQUIERDA INDEPENDIENTES.

INFORMES:

- 25. Informar Providencia GDEBA-SDCADDGCYE 2019-36312247 de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la provincia de BUENOS AIRES relativa al edificio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM).
- 26. Informar lo previsto en el artículo 12 y planilla anexa del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 2020, correspondiente a DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS A UNIVERSIDADES NACIONALES.
- 27. Informar la desestimación del MUNICIPIO DE MERLO de suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN aprobado por la Resolución UNM-CS N° 290/19.
- 28. Informar firma de Protocolo adicional al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el BANCO de la NACIÓN ARGENTINA autorizado por la Resolución UNM-CS N° 79/14, relativo a adhesión al servicio de la RED LINK S.A. para el cobro de cuotas, aranceles, etc. a favor de la UNIVERSIDAD, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
- 29. Informar la Declaración del CIN: "RECUPEREMOS LA PAZ SOCIAL EN CHILE", efectuado el 23 de octubre de 2019.
- 30. Informar Declaración del CIN: "REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA", efectuado el 10 de noviembre de 2019.
- 31. Informar Documento del "Aportes de las Universidades del Consorcio CONUSUR: "ARGENTINA SIN HAMBRE".
- 32. Informar la suscripción del CONVENIO MARCO con la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC) con fecha 10 de noviembre de 2019, autorizado por la Resolución UNM-CS N° 252/16, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
- 33. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 258/19 relativa a la aceptación de la renuncia de la Lic. María Claudia BELZITI, como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL de la UNM.
- 34. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 270/19

- relativa a la delegación transitoria del despacho y firma de la Coordinación-Vicedecanato de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL de la UNM a la A.S. Marta Patricia JORGE.
- 35. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 248/19 relativa al cese de la Arq. Norma Elena TABER en el cargo de Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA de la UNM por acceder al beneficio jubilatorio.
- 36. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 259/19 relativa a la delegación transitoria del despacho y firma de la Coordinación-Vicedecanato de la Carrera ARQUITECTURA de la UNM, al Arq. Daniel Eduardo ETCHEVERRY.
- 37. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 264/19 relativa a la aceptación de la renuncia del Lic. Jorge Luis ETCHARRÁN, como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de la UNM.
- 38. Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 268/19 relativa a la aceptación de la renuncia del Lic. Leónidas Osvaldo GIRARDÍN, como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL de la UNM.
- 39. Informar el dictado de la Resolución UNM-SAC N° 80/19 relativa a modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2020, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 516/19.
- RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:
- 40. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 261/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a la autorización de la expedición de Diplomas de Honor "CUM LAUDE" correspondientes al Ciclo Lectivo 2018, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
- El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los Asuntos Dictaminados por las Comisiones de Trabajo:

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000131/2019: s/ Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000618/2019: s/ Aceptación de la donación de la colección de ejemplares originales pertenecientes a la Biblioteca personal del Lic. Carlos RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la aceptación de la donación de la colección de ejemplares originales pertenecientes a la Biblioteca personal del Lic. Carlos RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, conforme el detalle obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo se modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, proponiendo el tratamiento conjunto de las autorizaciones para la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los distintos DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS y seguidamente de todas las actuaciones cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, para agilizar el tratamiento.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:000377/2019: s/Autorización expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN; N° UNM:0000378/2019: s/Autorización expedición de Títulos

Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; y N° UNM:0000379/2019: s/Autorización expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a las actuaciones en trato, consignando que se sustanciarán respectivamente, mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:000462/2019: s/Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2020, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 516/19, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto e informar el dictado de la Resolución UNM-SAC N° 80/19 relativa a modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2020.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2020, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 516/19 y su modificatoria UNM-SAC N° 80/19, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000605/2019: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 261/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a la autorización de la expedición de Diplomas de Honor "CUM LAUDE" correspondientes al Ciclo Lectivo 2018, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 261/19 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- y relativa a la autorización de la expedición de Diplomas de Honor "CUM LAUDE" correspondientes al Ciclo Lectivo 2018, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000503/2019: s/Autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FUNDACIÓN PABLO CASSARÁ, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la FUNDACIÓN PABLO CASSARÁ, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0001011/2013: s/ Modificación de la Resolución UNM-CS N° 45/13 y sus modificatorias, de REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada de la Resolución UNM-CS Nº 45/13 y sus modificatorias, de REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por

mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000592/2018: Ratificación de la adhesión de la BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO calidad de NODO, a la BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente del MINISTERIO DEEDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la NACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la adhesión de la BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en calidad de NODO, a la BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la NACIÓN, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000120/2019 y su agregado Trámite Interno N° UNM:000001/2018: s/Ratificación de la adhesión al CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC) junto a otras entidades para la realización del trayecto formativo colectivo en GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL (INICIA) con financiamiento de la AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA) de la COMISIÓN EUROPEA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión al CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC) junto a otras entidades para la realización del trayecto formativo colectivo en GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL (INICIA) con financiamiento de la AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA) de la COMISIÓN EUROPEA, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000191/2019: s/Ratificación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA con la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES suscrito el 11 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA con la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES suscrito el 11 de julio de 2019, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000182/2019: s/Ratificación del Acta Acuerdo Particularizada suscrita conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY de fecha 29 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación del Acta Acuerdo Particularizada suscrita conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY de fecha 29 de marzo de 2019, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000543/2019: s/Ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE AUDITORÍA INTERNA DE UNIVERSIDADES (REDAI) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE AUDITORÍA INTERNA DE UNIVERSIDADES (REDAI) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000569/2019: s/Ratificación adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED INTERUNIVERSITARIA DE ÁREAS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (RedIAP) dependiente del CIN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED INTERUNIVERSITARIA DE ÁREAS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (RedIAP) dependiente del CIN, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000128/2017: s/Ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE CEREMONIALISTAS DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS ARGENTINAS (CUIPA) dependiente del CIN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE PRIVADA Y CEREMONIAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la RED DE CEREMONIALISTAS DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS ARGENTINAS (CUIPA) dependiente del CIN, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000211/2018: s/Ratificación del CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS con el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) suscrito el 11 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS con el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) suscrito el 11 de octubre de 2019, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000381/2019: s/Ratificación de la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO como miembro a la RED UNIVERSITARIA PARA EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (RUC), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la incorporación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO como miembro a la RED UNIVERSITARIA PARA EL CUIDADO DE LA CASA

COMÚN (RUC), conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000151/2017: s/ Modificación de los niveles superiores de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación de los niveles superiores de la Estructura de los Órganos Académicos de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las COMUNICACIONES Y PETICIONES contempladas en el Orden del Día.

El Rector ANDRADE informa que dará cuenta en forma conjunta de una serie de peticiones recibidas y comunicadas a este Cuerpo en la Sesión pasada, tanto de índole o personal como colectivas, en parte reiteradas y/o vinculadas entre sí.

Ν° conjunto de los Trámites Tratamiento Internos UNM:00000149/2019: s/Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Mariela GUZZO y otros, en representación del MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y la NUEVA IZQUIERDA INDEPENDIENTES; UNM:00000038/2018: s/Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Victoria MEDINA y otros, en representación del MOVIMIENTO JUNTAS Y A LA IZQUIERDA; N° UNM:00000182/2019: s/Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Micaela FEMENIAS; UNM:00000162/2017: s/Comunicar solicitud formulada por el Juan Pablo RUSSO; del Expediente У UNM:0000075/2019: s/Comunicar solicitud formulada por la Estudiante Micaela FEMENIAS y otros, en representación del

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES y la NUEVA IZQUIERDA INDEPENDIENTES.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento y se conviene en dar curso a las respuestas propiciadas.

Expedientes N° UNM:0000284/2019: s/Comunicar solicitud formulada por el Estudiante Lucas GUTIÉRREZ en representación de los estudiantes de la Carrera de ARQUITECTURA de la UNM

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Dándose por concluido su tratamiento, se conviene en dar curso a la respuesta propiciada.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de COMUNICACIONES Y PETICIONES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Siendo las 15.40 horas, la Consejera SÁNCHEZ realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión, solicitando además alterar el Orden del Día para dar cuenta de los Expedientes N° UNM:0000392/2018: s/Informar Documento del "Aportes de las Universidades del Consorcio CONUSUR: "ARGENTINA SIN HAMBRE", y N° UNM:0000558/2016: s/Informar la suscripción del CONVENIO MARCO con la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC) con fecha 10 de noviembre de 2019.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por la Consejera y declara que la Sesión continuará abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes, luego del tratamiento de los Expedientes solicitados.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000558/2016: s/Informar la suscripción del CONVENIO MARCO con la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CIC) con fecha 10 de noviembre de 2019, autorizado por la Resolución UNM-CS N° 252/16, en cumplimiento de lo resuelto

en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR. Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000392/2018: s/Informar Documento del "Aportes de las Universidades del Consorcio CONUSUR: "ARGENTINA SIN HAMBRE".

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000457/2019: s/Informar lo previsto en el artículo 12 y planilla anexa del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 2020, correspondiente a la DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS A UNIVERSIDADES NACIONALES.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000160/2014 y sus agregados N° UNM:0000415/2014 y Tramite Interno N° UNM:0000195/2015: s/Informar firma de Protocolo adicional al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el BANCO de la NACIÓN ARGENTINA autorizado por la Resolución UNM-CS N° 79/14, relativo a adhesión al servicio de la RED LINK S.A. para el cobro de cuotas, aranceles, etc. a favor de la UNIVERSIDAD, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.

Informante: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000009/2018: s/ Informar Providencia GDEBA-SDCADDGCYE 2019-36312247 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la provincia de BUENOS AIRES relativa al edificio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM). Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000726/2016: s/Informar la desestimación del MUNICIPIO DE MERLO de suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN aprobado por la Resolución UNM-CS N° 290/19.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/ Informar la Declaración del CIN: "RECUPEREMOS LA PAZ SOCIAL EN CHILE", efectuado el 23 de octubre de 2019.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar Declaración del CIN: "REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA", efectuado el 10 de noviembre de 2019.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000374/2017 y su agregado Trámite Interno N° UNM:0000267/2019: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 258/19 relativa a la aceptación de la renuncia de la Lic. María Claudia BELZITI, como Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL de la UNM.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000647/2019: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 270/19 relativa a la delegación transitoria del despacho y firma de la Coordinación-Vicedecanato de la Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL de la UNM a la A.S. Marta Patricia JORGE. Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000363/2017 y su agregado Tramite Interno N° UNM:0000268/2019: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 264/19 relativa a la aceptación de la renuncia del Lic. Jorge Luis ETCHARRÁN,

como Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de la UNM.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000368/2017 y su agregado N° UNM:000036/2017: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 248/19 relativa al cese de la Arq. Norma Elena TABER en el cargo de Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA de la UNM por acceder al beneficio jubilatorio.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000621/2019: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 259/19 relativa a la delegación transitoria del despacho y firma de la Coordinación-Vicedecanato de la Carrera ARQUITECTURA de la UNM, al Arq. Daniel Eduardo ETCHEVERRY.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000367/2017: s/Informar el dictado de la Resolución UNM-R N° 268/19 relativa a la aceptación de la renuncia del Lic. Leónidas Osvaldo GIRARDÍN, como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL de la UNM.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:10 horas del día 26 de noviembre de 2019 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 47/19 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.